

RESOLUCIONES DEL ACTA No. 6 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, DEL 15 DE AGOSTO, 2017.

PUNTO No. 5 DISCUSIÓN PARA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL.

1. Dar por recibida la propuesta del Reglamento de disciplina
2. Programar una reunión extraordinaria con el fin de mejorar el Reglamento de Disciplina Estudiantil.
3. La Vicerrectoría será el encargado de nombrar la Comisión y hará lo pertinente para hacerlo llegar a cada uno de los miembros que integrarán la misma.
4. En el Reglamento se deberán considerar tanto los estudiantes internos y externos.

PUNTO No. 6 REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA

Dar por admitido el Reglamento de la Biblioteca y será la Máster Karla Pineda la encargada de remitirlo a cada uno de los miembros del Consejo para su revisión.

Informar a la Biblioteca que se deberá establecer un horario de atención los fines de semana, para que la misma esté funcionando para el uso de los estudiantes que asisten a clases los fines de semana.

PUNTO No. 8 CAMBIOS EN LA CARGA ACADÉMICA EN LA ESCUELA DE AMBIENTE Y DESARROLLO.

1. La asignatura de inglés será impartida por el Dr. José Luis Meza como Titular y la Lic. Audry Orellana como asistente.
2. En la asignatura de Agroecología será el Dr. Meza quien pasará a la titularidad y la Ing. Keilin castillo su Asistente.
3. La asignatura de Termodinámica la impartirá el Ing. Hugo Pocasangre.

